

(19) ES	(11) NUMERO	274207	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION	29 JUL. 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1984

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E04H 1/12

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"MARQUESINA CON MOTIVOS PUBLICITARIOS".

(71) SOLICITANTE (S)
Expoluz de Publicidad Exterior, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona - Avda. de Pau Casals, 6

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. Luis Durán Cuevas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una marquesina con motivos publicitarios que se halla especialmente diseñada para su colocación en lugares públicos, tales como parques o zonas similares, teniendo como aplicación preferencial la de utilizarse como parada de vehículos de transporte público, tales como autobuses, tranvías o similares.

En los últimos años ha venido aumentando el número de lugares en los que se colocan elementos publicitarios, habiéndose empezado a utilizar para ellos incluso las zonas de parada de vehículos públicos, aprovechándose de las ventajas que representa el que de una forma constante se encuentren en ellas un número más o menos importante de personas.

De todas maneras, uno de los problemas con los elementos publicitarios que habitualmente se encuentran situados en dichas paradas, es el hecho de que estos no protegen a los posibles pasajeros del viento y de la lluvia y pueden ser en muchos casos fácilmente derribados.

Debido a todo ello se puede decir en esencia que una buena cubierta de parada debe proteger a los pasajeros tanto como sea posible, por duras que sean las circunstancias atmosféricas, así como del ruido y suciedad del tráfico, dependiendo todo ello lógicamente de la situación climática en que se encuentra la ciudad, para obligar a que estas marquesinas deban estar más o menos resguardadas. Es importante por otro lado que sean accesibles, tanto desde la acera para poder llegar a ellas las personas que deban esperar a los vehículos, como para a continuación poder pasar de ellas

al vehículo público, entrada que debe hacerse de modo seguro y rápido.

Por otro lado, es importante que las personas si tuadas bajo las marquesinas sean capaces de ver el vehículo público que se acerca, evitando que se puedan colocar paneles, publicitarios o no, en la dirección que pueda obstruir la visualidad al tiempo que debe facilitarse la visión de la parada al conductor del vehículo público, para permitir que pueda conocer de antemano si existen pasajeros esperando en la misma.

A todas las anteriores características hay que añadir el hecho importante de que la existencia de este tipo de marquesinas no produzcan ningún tipo de distorsión en el entorno en el que se coloquen, sino que se encuentren perfetamente integradas en el mismo, contribuyendo a hacer más agradable la estancia en la ciudad.

La marquesina provista de motivos publicitarios objeto de la presente invención, es el resultado de intentar dar respuesta afirmativa a todas las necesidades que, tal como se ha indicado en párrafos anteriores, es conveniente que cumplan las paradas de vehículos públicos, para lo cual se halla constituída por una cubierta superior sostenida en uno de sus laterales por dos posters, los cuales sostienen a su vez a un elemento publicitario vertical, provisto de iluminación interna, mientras que en el lado opuesto, es decir aquél por el que llega el vehículo público, los dos posters se han acercado mucho entre sí constituyendo prácticamente un unico poster situado en la parte trasera que facilita una

perfecta visibilidad, hallándose por último la marquesina cerrada por su parte posterior mediante una pluralidad de marquesinas realizadas en material, normalmente transparente, ventajosamente cristal, del grosor adecuado para evitar cualquier posible rotura, que facilitarán la perfecta adecuación de la marquesina al conjunto ambiental en el que se encuentre.

Además de las ventajas citadas, la marquesina reivindicada incorpora la existencia en la parte inferior del techo de la misma de un punto luminoso, que se halla conectado a una red de baja tensión, para evitar cualquier peligro para el usuario, punto luminoso que se encenderá, normalmente de forma automática, en el momento en que se produzca oscuridad, con lo cual las personas situadas bajo la marquesina, dispondrán del grado de iluminación suficiente como para ser vistas e incluso poder leer una revista, periódico o similar.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de una marquesina con motivos publicitarios, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 presenta una vista en perspectiva de la marquesina objeto de la presente solicitud.

En cuanto a la figura 2 es de ver en la misma otra vista, esta en planta inferior del conjunto de la marquesina reivindicada, mientras que en la figura 3 es de ver un detalle seccionado del techo de la misma.

Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, la marquesina reivindicada se halla constituida por un techo -1- constituido por dos perfiles en U laterales -2- horizontalmente dispuestos y cerrados superior e inferiormente mediante dos planchas -3-, presentando la inferior un entrante -4- en el que se fija un elemento luminoso -5-, hallándose el conjunto del techo, apoyado por uno de sus laterales sobre dos perfiles metálicos -6- y -7-, que a su vez fijan un elemento publicitario -8-, provisto de sendos paneles -9- en ambas caras que serán los portadores de las leyendas y dibujos adecuados, los cuales ventajosamente se hallarán iluminados desde el interior, mientras que la parte posterior de la marquesina se halla sustentada, por uno de sus extremos, por el soporte -7- antes descrito y por otro de similares características, hallándose unidos entre sí mediante perfiles -11- y -12-, horizontales y paralelos entre sí, que retienen una pluralidad de mamparas -13-, ventajosamente de cristal del adecuado grosor y resistencia, siendo de ver, junto a -10-, otro perfil metálico vertical -14-, de iguales características a él y unido mediante tramos horizontales -15- que reforzarán adecuadamente el apoyo del techo en esta zona, permitiendo no colocar ningún soporte en toda la anchura de la misma, para asegurar una adecuada visibilidad del vehículo que llega a la parada, por parte de los usuarios que se encuentran esperándolo.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la marquesina descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A . -

Se reivindica a los efectos del presente Modelo de Utilidad:

- 1.- Marquesina con motivos publicitarios, caracterizada por hallarse constituida por un techo, de forma rectangular apaisada, conformado por dos perfiles en U, con sus extremos libres enfrentados entre sí y dispuestos en posición horizontal, quedando perfectamente cerrado el conjunto del techo mediante dos planchas horizontales, una superior y otra inferior, presentando la inferior un entrante en el que se encuentra ubicado un punto luminoso, mientras que el conjunto del techo se halla apoyado sobre cuatro perfiles verticales, dos de los cuales se hallan colocados junto a uno de sus laterales y bastante separados entre sí, sujetando a la vez un elemento vertical que cierra la marquesina por este lado y se halla provisto en ambas caras de sendas láminas que presentan motivos publicitarios, ventajosamente iluminados desde su interior, mientras que los dos soportes opuestos se hallan muy cerca uno de otro, junto a la parte trasera del techo, en el lateral opuesto y relacionados entre sí mediante traveseros horizontales, facilitando la existencia de los dos soportes verticales ubicados en la parte posterior, la colocación uniéndolos entre sí, de dos elementos rectangulares horizontales, paralelos entre sí y que sirven de marco superior e inferior de una pluralidad de mamparas, transparentes, vertical y paralelamente dispuestas, realizadas ventajosamente en cristal del adecuado grosor y fortaleza.

Sean cuales fueren las circunstancias que con-

curran en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

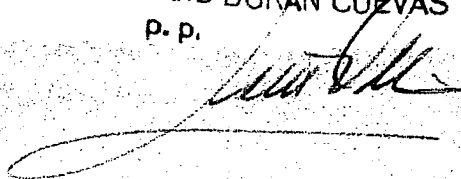
2.- "MARQUESINA CON MOTIVOS PUBLICITARIOS".

5. Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 29 JUL. 1983

P.A. de Expoluz de Publicidad Exterior, S.A.

LUIS DURAN CUEVAS
p. p.



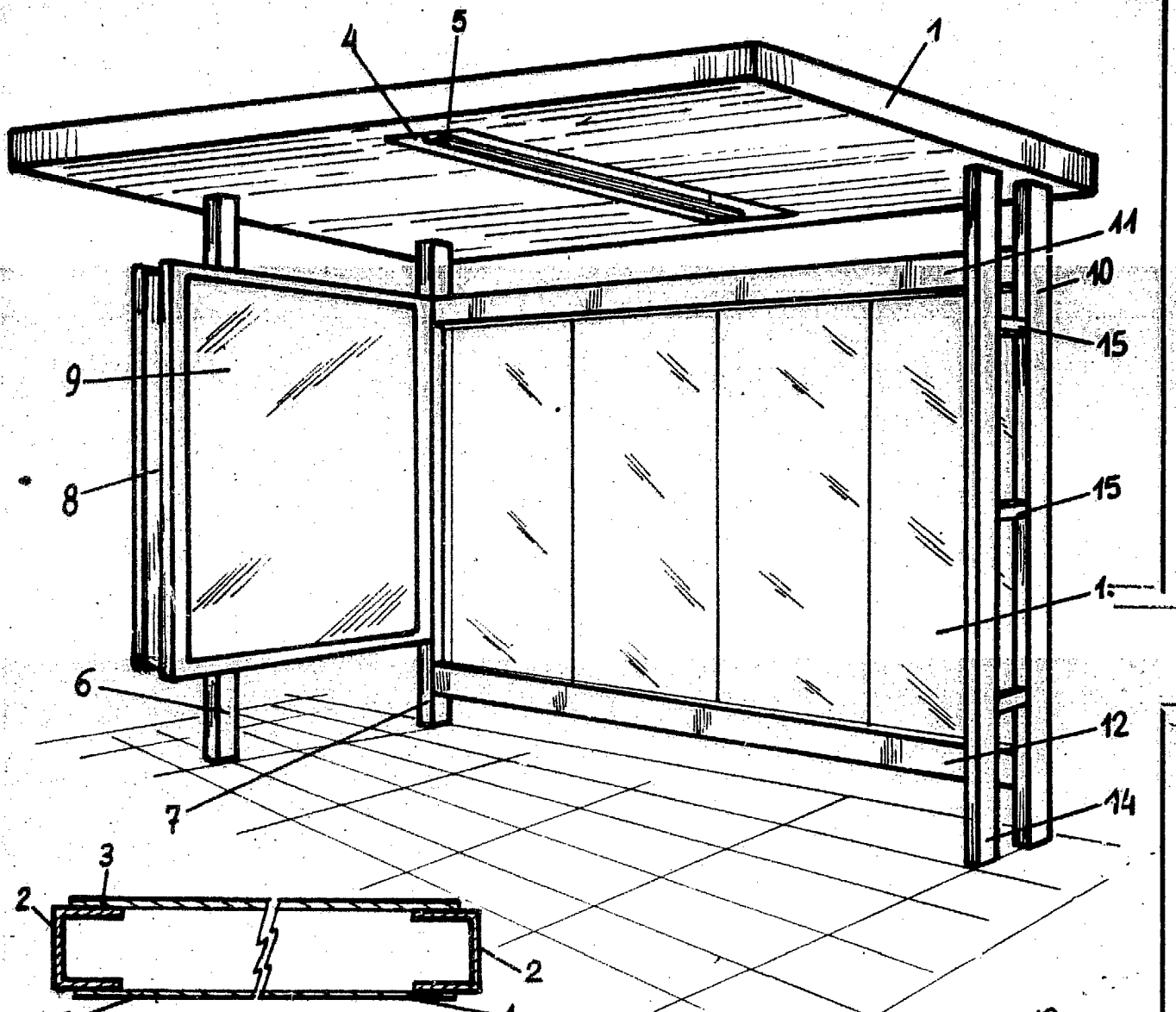


FIG. 3

FIG. 1

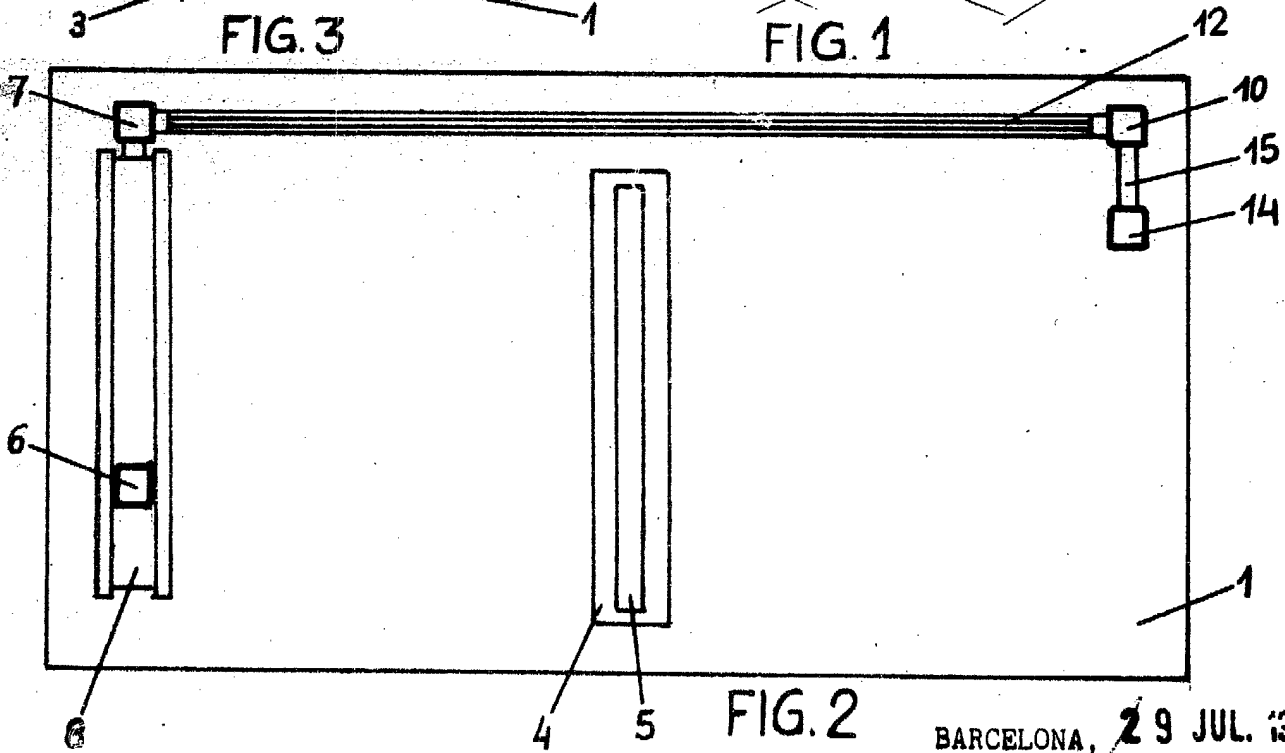


FIG. 2

BARCELONA, 29 JUL. 1963

P. A. LUIS DURAN CUEVAS

P. P.